



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.

República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, MARZO 23 DE 2023.

A despacho los documentos aportados por la parte actora para que obren en el proceso radicado **2022-00018**, en los que hace referencia al envío de la citación a la demandada a través de su correo electrónico para la notificación del auto que admite la demanda.

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, marzo veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).-

AUTO No 2 8 6

**PROCESO: EJECUTIVO DE EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
REAL**

**DEMANDANTE: INMOBILIARIA E INVERSIONES PACIFIC
GLOBAL SAS**

DEMANDADO: SHINTIA SUGEY SOLIS OCORO

RADICACIÓN: 2022-00018

En virtud del informe secretarial que precede con relación al envío por vía electrónica de la citación a la demandada a través de su correo electrónico para la notificación del auto que admite la demanda, el juzgado **ORDENA** agregar al expediente del proceso referido en el asunto para que consten, las diligencias realizadas por la parte actora.

NOTIFIQUESE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f64726c0bb2af1fc80d0cbb07739d15dc991c526c92d574131186da133130ec**

Documento generado en 23/03/2023 01:16:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>